

MEMBRETE DE LA EMPRESA

*[Se recomienda asesoría profesional para completar el presente formato, que debe ser considerado únicamente como referencia]*

**SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
DE BAJA CALIFORNIA.**

**ATN: MTRO. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ**

**SECRETARIO**

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA SUSTENTABLE Y TURISMO  
DE BAJA CALIFORNIA**

**ATN: LIC. MARIO ESCOBEDO CARIGNAN**

**SECRETARIO**

**Asunto: Autorización para operación con personal de funciones críticas de Embarque de Producto Terminado y Recibo de Materias Primas.**

Quien suscribe, C. \_\_\_\_\_, quien me identifico con \_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, personalidad que acredito con copia de \_\_\_\_\_; ambos documentos que en su conjunto adjunto al presente como **Anexo 1**; empresa con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_, como se acredita con Constancia de Situación Fiscal que se adjunta al presente como **Anexo 2**, señalando para recibir notificaciones el (los) correo electrónico: \_\_\_\_\_, así como el domicilio ubicado en \_\_\_\_\_, y autorizando para recibirlas a los C. \_\_\_\_\_, con el debido respeto comparezco a exponer:

Que por medio del presente escrito, y ante la **suspensión de actividades no esenciales** ordenada mediante el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado por la Secretaría de Salud Federal en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de marzo de 2020 (en lo sucesivo el "Acuerdo"), como consecuencia del diverso Acuerdo por el que se declaró como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), durante el periodo comprendido entre el 30 de marzo y el 30 de abril de 2020, emitido por el Consejo de Salubridad General y publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de marzo de 2020, vengo a solicitar, para la empresa que represento, **autorización para operación con personal de funciones críticas, de embarque de producto terminado y recibo de materias primas**, en los términos y por las razones siguientes:

## MEMBRETE DE LA EMPRESA

*[Se recomienda asesoría profesional para completar el presente formato, que debe ser considerado únicamente como referencia]*

Mi representada cuenta con \_\_\_\_ de trabajadores, en los cuales se incluyen puestos administrativos y de producción. Al momento de entrada en vigor del Acuerdo se enviaron \_\_\_\_ trabajadores a resguardo domiciliario por ser parte del Sector Vulnerable, es decir el \_\_ % del total de los trabajadores, por lo que al momento de suspensión de las labores, estaba laborando el \_\_\_\_ % del total de los trabajadores.

### **I. Funciones de Embarque de Producto Terminado y Recibo de Materias Primas.**

- a) Es fundamental, para evitar efectos irreversibles para la continuidad de la operación de mi representada una vez superada la emergencia sanitaria declarada, que se nos autorice el embarque de producto que se encuentra inventariado como terminado, así como el recibo de materias primas, que constituyen procesos críticos dentro de nuestra operación, y que de permanecer suspendidos en su totalidad generaran montos incosteables por concepto de multas por incumplimiento de contratos y actualización de penas convencionales, gastos de almacenaje, gastos por retrasos en el retorno de contenedores al extranjero, entre otros.
- b) Para llevar a cabo las funciones referidas en el inciso anterior, se solicita su autorización para operar de la manera siguiente:
- Número de trabajadores: \_\_\_\_\_
  - Días a la semana: \_\_\_\_\_
  - Horario de trabajo: \_\_\_\_\_
  - Domicilio donde se llevarán a cabo las \_\_\_\_\_ actividades:

De lo anterior se desprende que los trabajadores que desarrollaran los trabajos de funciones críticas descritas serán el \_\_\_\_ por ciento del total de los trabajadores de mi representada, para que una vez que concluya la emergencia sanitaria, exista posibilidad de la continuidad en los trabajos realizados antes de la suspensión.

Los procesos descritos resultan críticos y la posibilidad de realizarlos definirá sin duda el futuro de mi representada una vez superada la emergencia sanitaria. Sobra decir que en caso de que se autorice nuestra petición, observaremos al pie de la letra las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud en materia de seguridad en el trabajo, para mitigar cualquier riesgo de contagio.

MEMBRETE DE LA EMPRESA

*[Se recomienda asesoría profesional para completar el presente formato, que debe ser considerado únicamente como referencia]*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente pido:

PRIMERO.- Se tenga por presentado el presente escrito y los anexos que le acompañan, reconociendo la personalidad del suscrito.

SEGUNDO.- Previa evaluación de viabilidad de la solicitud que se realiza, se autorice a mi mandante para operar **con personal de funciones críticas para embarque de producto terminado y recibo de materias primas** en los términos propuestos, durante el tiempo en que permanezca vigente la declarada Emergencia Sanitaria, y/o Contingencia Sanitaria que pudiera llegar a declararse en el futuro, notificándole tal autorización a través de los medios proporcionados para tal efecto en el proemio del presente.

“PROTESTO LO NECESARIO”

\_\_\_\_\_, Baja California a la fecha de su presentación.

NOMBRE DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
C. \_\_\_\_\_

RFC: \_\_\_\_\_

Representante Legal